



Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público



Financiera
PARA EL
Bienestar



DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

Control interno TCM-5110-D03-21. Registro 436

Carátula de Validación de Vigencia de Norma Interna

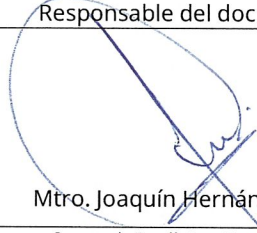
Ciudad de México, 14 de marzo de 2025.

Se hace referencia al inciso A) del Procedimiento para la validación de vigencia, eliminación y cancelación de normas internas y transversales en el Sistema de Administración de Normas Internas de la APF (SANI).

Con fundamento en la **fracción X del artículo 13 del Estatuto Orgánico de Financiera para el Bienestar**, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de abril de 2024, me permito manifestar que, después de un análisis técnico, el documento normativo denominado **"Manual de Operación de la Normateca Interna de Telecomm"**, registrado en el Inventario de Normas Internas de la Financiera para el Bienestar (FINABIEN), se encuentra vigente y es aplicable de acuerdo con las funciones de la Gerencia de Estadística y Normalización, toda vez que las políticas y procesos que integran el manual no han cambiado y la normatividad en la materia no ha sufrido cambio o reforma recientes.

Por lo anterior, **Financiera para el Bienestar** valida la vigencia de la Norma Interna Administrativa-No Sujeta al Acuerdo (NIA-NSA) denominada **"Manual de Operación de la Normateca Interna de Telecomm"**.

UR	Clasificación	Nombre	Homoclave	Fecha Publicación /difusión	Fecha de revisión
Gerencia de Estadística y Normalización	Manual de Procedimientos	Manual de Operación de la Normateca Interna de Telecomm	TELECOMM-NIA-NSA-SM-0008	26/11/2021	24/09/2021

Responsable del documento

Mtro. Joaquín Hernández Vite
Gerente de Estadística y Normalización

Autorizó

Claudio Rafael Hernández Meneses
Encargado del Despacho de la Dirección de Planeación, Evaluación e Información Institucional

FB-5000-Vv 02-25